



CAPUFE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EGRESOS

VALIDACIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS

POLÍTICAS

1. El área de bancos de la Subgerencia de Egresos recibe, clasifica y revisa la información original proporcionada por el área de inversiones para el registro en el sistema SAP de dichas transacciones financieras.
2. Imprime las pólizas resultantes de los registros mencionados y con la documentación original soporta las envía a la Subgerencia de Contabilidad para la revisión del asiento contable y la firma de Vo. Bo.
3. La Subgerencia de Contabilidad será quien revise dichas pólizas de acuerdo a los documentos originales, en caso de algún error solicita a la Subgerencia de Egresos la corrección correspondiente.

Nota: La Subgerencia de Contabilidad es quien dicta a la Subgerencia de Egresos la normatividad para los registros en el sistema SAP de cada movimiento financiero que se realiza en la Gerencia de Tesorería.